

**INFORME DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO, POR EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023**

RESUMEN EJECUTIVO

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual correspondiente a la presente gestión, así como en consideración a la Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las unidades de Auditoría Interna mediante nota CGE/SCNC-601-12/2022, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2023.

Por otra parte, la Contraloría General del Estado emitió las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, que en su numeral 316 establece la emisión del informe de confiabilidad de registros, el informe de confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno que debe ser emitido a los tres meses de concluido el ejercicio fiscal objeto de la auditoría, para remitir a la Máxima Autoridad Ejecutiva, con el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y el diseño e implementación del control interno, inherente a dichos Estados.

Objetivo de la Auditoría

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, modificado por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución de Directorio N° 05/13 y el Plan de Cuentas de Contabilidad para el Sistema de Seguros Sociales Universitarios de Bolivia SISSUB.

Determinar si las acciones de control interno relacionada con los estados financieros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para la emisión de los Estados Financieros, así como lograr la consecución de los objetivos de la Entidad Pública al 31 de diciembre de 2023, a efecto de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores o irregularidades) en los Estados Financieros.

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emite el presente informe, en la cual se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros, así como en otro informe, se emitió el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los registros. Ambos informes se emiten producto de la auditoría de confiabilidad de los registros y Estados Financieros.

Objeto del examen

Son objeto de la presente auditoría, los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo que tienen relación directa con los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y operaciones críticas de la entidad pública, así como los controles incorporados en ellos, cuyo detalle, se enumera los Estados Financieros principales:

Patrimoniales:

- Balance General comparativo
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Fondos comparativo
- Notas a los Estados Financieros

Presupuestarios:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento CAIF comparativo

Pronunciamiento del auditor gubernamental

Como resultado de la auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Seguro Social Universitario, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, se identificaron aspectos significativos que se describe a continuación:

Del análisis de rubro Activo fijo, se evidenció que existen bienes de uso determinados como obsoletos, inservibles y en mal estado, cuyo importe suma en su valor actualizado Bs10.571.731.31 y depreciación acumulada de Bs10.534.789.49. Lo descrito constituye un desvío a los Principios de Contabilidad Integrada de uniformidad y exposición, generando una sobrevaluación de los Activos Fijos y de la Depreciación Acumulada respectivamente.

Debido a la situación descrita anteriormente, los estados financieros son confiables, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, modificado por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007, emitidas por el Órgano Rector, deficiencia que se describe en el numeral 7.1 del presente informe, el cual no afecta de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tal desviación es significativa con relación a los niveles de significatividad aceptados.

Deficiencias de control interno

1. Bienes obsoletos y en mal estado continúan registrados en los Estados Financieros desde gestiones pasadas.
2. Regularizar pago de impuestos de inmuebles y vehículos
3. Registro erróneo de la depreciación Otra maquinaria y equipo

4. Gastos no devengados por insuficiencia en partidas presupuestarias de gasto
5. Saldos sin movimiento en cuentas Anticipos a cuenta de Pedidos y Contratos y Pagos por desarrollo de Software
6. Falta de Manual de Procedimientos para el Registro del Activo a Largo Plazo y Pasivo a Largo Plazo
7. Diferencia en confirmación de saldos con Seguro Social Universitario de Oruro
8. No existe relación entre la Ejecución de Gastos y el Estado de Resultados del Seguro Médico Estudiantil SME.
9. Diferencia de importe entre partida presupuestaria y Estado de Resultados cuenta de gasto Aguinaldos
10. Cuenta de Gasto con saldo acreedor (cifra negativa)
11. Cantidades negativas en saldos físicos de algunos medicamentos
12. Demora en la presentación de informes técnicos para baja de medicamentos
13. Inoportunidad en la regularización de cruce de medicamentos